

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-003-2019-00295-00
Demandante	Margarita Rojas de Callejas
Demandado	Walter Iván Valencia Marín
Auto N°	366
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Incorpórese el certificado de tradición del inmueble identificado con MI 01n-5127182 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, allegado por el apoderado de la parte actora.

Así mismo, se agrega y se pone en conocimiento de las partes, el requerimiento realizado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, para proceder con la inscripción de la continuidad de la medida de embargo dejada a la presente Litis, por la Subsecretaria de Movilidad de la Alcaldía de Medellín.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados N° _____.
Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria